

MARTES, 19 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2019-2359 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de febrero del año 2019, aprobando inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	403.049,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	685.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.839,62
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	21.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.666,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.196.056,11

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	492.975,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	245.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	554.129,04
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.800,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.501,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.407.705,47

MARTES, 19 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 55

Plantilla de Personal 2019				
DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
A) PERSONAL FUNCIONARIO:				
1. Escala de Habilitación Nacional				
1.1.1. Secretaria-Intervención	1	A ¹ /A ²	26	Cubierta *
2. Escala de Administración General				
2.2. Subescala Administrativa				
2.2.1. Administrativo	1	C ¹	18	Cubierta
2.2.2. Auxiliar- Administrativo	1	C ²	15	Cubierta
B) PERSONAL LABORAL				
3. Servicios Generales:				
3.1. Operario de servicios múltiples	2	E	12	Cubierta

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 13 de marzo de 2019.

El alcalde,
Ángel Sáinz Ruiz.

2019/2359

CVE-2019-2359